



Río de Janeiro (Brasil)  
20 a 22 de junio de 2012

Tema 10 del programa  
**Documento final de la Conferencia**

**Nota verbal de fecha 25 de junio de 2012 dirigida al  
Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre el Desarrollo Sostenible por la Misión Permanente del  
Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil).

En ese sentido, la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia tiene el placer de adjuntar las reservas e interpretaciones oficiales al documento final de la Conferencia (A/CONF.216/L.1) y agradecería que se publicaran como documento de esta.



**Anexo de la nota verbal de 25 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible por la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

**Reservas e interpretaciones a la declaración “El futuro que queremos” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.**

22 de junio de 2012

El Estado Plurinacional de Bolivia desea sumarse al consenso de esta declaración con las siguientes reservas e interpretaciones, las cuales solicitamos sean reflejadas en el acta de esta sesión plenaria:

**1. Reservas**

*“Economía verde”*

El Estado Plurinacional de Bolivia rechaza “economía verde” como un nuevo modelo y herramienta para la privatización de la naturaleza y la sociedad, con el pretendido supuesto de alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por esto, el Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición en todas las referencias de “economía verde” y cualquier interpretación derivada que pudiera ser entendida como: mercantilización de las funciones y los ciclos de la naturaleza, pago por servicios ambientales, formas de evasión de los compromisos adquiridos por parte de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, obligaciones para los países en desarrollo y condicionalidades a la cooperación técnica, tecnológica y/o financiera, con recursos reembolsables y no reembolsables, incluyendo la que provenga de entidades financieras internacionales, para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

El Estado Plurinacional de Bolivia asume y reafirma, como se expresa en el párrafo 56 de la declaración, que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles a cada país, de acuerdo con sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible, y que los países tienen el derecho soberano a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas de desarrollo sostenible. Bolivia ha optado de forma soberana por la visión del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir una sociedad equitativa, justa y solidaria, respetando los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos y del pueblo boliviano.

Teniendo presentes los principios de derecho internacional, tales como los de la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho al desarrollo, y en el marco del ejercicio de sus competencias otorgadas por la ley internacional, el Estado Plurinacional de Bolivia entiende que los medios de implementación y flexibilidades en el marco del desarrollo sostenible están vigentes, por cuanto no deben existir condicionalidades para los diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas adoptados por los gobiernos para alcanzar el

desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, el Estado Plurinacional de Bolivia entiende que las agencias y programas de las Naciones Unidas implementarán esta declaración respetando el acuerdo de los Estados Miembros y sin introducir elementos no acordados en esta Conferencia.

#### *Subsidios a la energía*

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición con respecto al párrafo 225 de esta declaración sobre la racionalización de los subsidios ineficientes a la energía fósil, porque este implica una reestructuración de nuestro sistema tributario y de regalías, y es contrario a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ya que vulnera decisiones que son de estricto carácter soberano. Afirmamos por otro lado que la aplicación de dicho párrafo tiende a implicar imposición, intromisión externa, potencial compromiso vinculante y condicionalidad externa para la cooperación internacional, por lo que no debe estar vinculado en adelante a los denominados “objetivos de desarrollo sostenible”. Asimismo, no se aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía nacional.

#### *Mecanismos innovadores de financiamiento*

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición sobre la noción de mecanismos innovadores de financiamiento, contemplados entre otros en los párrafos 253 y 267 de la declaración, cuando estos puedan implicar o ser interpretados como fuentes provenientes de mercados de carbono, mercados de agua y de derechos de agua, pagos por servicios ambientales y esquemas de mercantilización de las funciones y ciclos de la naturaleza.

## **2. Interpretaciones**

#### *Soberanía alimentaria*

El Estado Plurinacional de Bolivia interpreta el término “seguridad alimentaria”, contemplado en la sección “Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible”, como el logro de la soberanía alimentaria, en el marco del proceso del Saber Alimentarse para Vivir Bien, recogiendo la definición del Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria realizado en La Habana (Cuba) en el año 2001, como “el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

#### *Tecnología*

El Estado Plurinacional de Bolivia, con respecto al párrafo 272 de la declaración, interpreta que el fortalecimiento de la capacidad en ciencia y tecnología no solo incluye el conocimiento académico e institucional, sino también las formas de ciencia, tecnología tradicional, saberes locales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos y del pueblo boliviano en el marco de la interculturalidad y el diálogo de saberes.